



C I R C U L A R CSJCUC24-325

Fecha: 5 de diciembre de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES QUE LABORAN EN LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FACATATIVÁ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: **“Autorización de trabajo en casa”**

Apreciados servidores judiciales:

Atendiendo lo informado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas, este Consejo Seccional comunica que, en el marco de las obras de mantenimiento del Palacio de Justicia de Facatativá, algunas áreas del edificio se vieron afectadas por fuertes lluvias. Esto generó filtraciones de agua en la placa y daños en los cielorrasos de los siguientes despachos judiciales:

1. Juzgado Segundo Administrativo de Facatativá.
2. Juzgado Tercero Administrativo de Facatativá.
3. Juzgado Primero Promiscuo Familia de Facatativá.

Por razones de seguridad y para mitigar los riesgos asociados, se exhorta únicamente a los servidores judiciales de estos despachos en mención a hacer uso de las herramientas tecnológicas disponibles, adoptando el trabajo remoto como modalidad operativa temporal el día seis (6) de diciembre del 2024. Se informa que dichas reparaciones tienen una duración estimada de tres (3) días, lo cual podría, solo de ser necesario extenderse a los días siete (7) y ocho (8) de diciembre.

Esta medida busca garantizar la continuidad en el cumplimiento de sus responsabilidades sin que se vean afectadas las actividades ni la prestación de los servicios judiciales. Se recuerda que el trabajo remoto debe desarrollarse con la misma eficiencia y efectividad que caracteriza nuestras funciones.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC